

Bases Convocatoria 2017
Incubadora Universitaria de Procesos Cooperativos (IUPC)
Universidad de Playa Ancha

1. Presentación.

La Incubadora Universitaria de Procesos Cooperativos (IUPC) de la Universidad de Playa Ancha, creada en el marco del Convenio de Desempeño “Generación de conocimiento compartido: Un modelo replicable de innovación social para el desarrollo territorial de Playa Ancha”, a través de la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVCM), con el propósito de potenciar ideas colaborativas que surjan del diálogo entre la comunidad universitaria y los territorios a través de sus organizaciones, invita a participar a la convocatoria 2017 a unidades académicas de la Universidad de Playa Ancha, a presentar proyectos basados en los principios de la bidireccionalidad¹.

La participación en los procesos de incubación debe contar con respaldo y pertenencia territorial, apuntando a la generación de procesos bidireccionales entre la universidad y los territorios.

2. El concurso de iniciativas de incubación.

Se convoca a la presentación de ideas de iniciativas de incubación, que involucren a integrantes de la comunidad universitaria, en conjunto con organizaciones e instituciones de la región de Valparaíso, para implementar una propuesta innovadora, asociada a procesos formativos y/o de investigación, desarrollo, innovación social o creación, acorde a la Política Institucional y al modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha.

El trabajo colaborativo y la bidireccionalidad, son entendidos como el diálogo y la acción conducente entre académicas/os, estudiantes, y agentes claves del territorio como sus organizaciones sociales, para trabajar en torno a una temática específica que permita el desarrollo de estrategias para resolver problemas con pertinencia territorial acorde a la realidad local y que traiga consigo beneficios e impactos colectivos.

En este sentido, se hace un llamado a postular iniciativas de incubación, en las que participen unidades académicas en conjunto con actores claves de los territorios a través de sus organizaciones sociales y/o instituciones.

¹ Las acciones bidireccionales son aquellas que emanan de los procesos formativos, de investigación, desarrollo e innovación, que permitan la construcción compartida de conocimiento y elaboración de propuestas transformadoras, desarrolladas por actores internos y externos de la universidad, acorde a sus competencias y conocimiento disciplinar proveniente del quehacer académico y a los múltiples saberes y experiencias que se derivan desde el entorno.

¿Quiénes pueden postular?

Las iniciativas deben ser presentadas por académicos/as en conjunto con estudiantes de la Universidad de Playa Ancha, que cuenten con el apoyo o respaldo de agentes sociales claves de los territorios (organizaciones sociales/instituciones)

3. Líneas de acción de proyectos

Para ser seleccionadas las ideas deben estar relacionadas con las siguientes temáticas:

- a) **Vida de Barrio, cultura y patrimonio:** Resultan de interés en esta línea, procesos de patrimonialización, memoria e historia local, dinámicas de producción y consumo cultural, promoción de la cultura barrial y popular.
- b) **Participación social y espacios de encuentro:** El objetivo está puesto en la generación de lazos de reconocimiento, encuentro, y confianza a través de iniciativas que se desarrollen en espacios públicos.
- c) **Medioambiente y espacio público:** Algunos de los temas relevantes en esta área se refieren a la contaminación y sus impactos en el espacio geográfico, el reciclaje y el manejo de la basura, la educación ambiental, entre otros.
- d) **Formación integral para el territorio:** Iniciativas que pongan énfasis en la generación de conocimientos y capacidades, así como la instalación de dispositivos metodológicos que fortalezcan la “cultura colaborativa” como valor fundamental.
- e) **Salud y convivencia escolar:** Temáticas relacionadas al deporte y la promoción de la vida saludable, bienestar psicosocial, buen vivir, salud mental, integración e inclusión social de niños/as, jóvenes y adultos mayores.
- d) **Equidad social:** Iniciativas que contribuyan a la disminución de la desigualdad y exclusión en todos sus ámbitos (social, económica, política y cultural).
- f) **Educación:** Iniciativas cuyo foco de acción está relacionada a la innovación en la educación, metodologías de enseñanza, didáctica, entre otras, en todos sus niveles, disciplinas y ámbitos.

4. Metas a lograr

- Generación de proyectos bidireccionales.
- Instalación de herramientas y técnicas.
- Fortalecimiento de liderazgos.
- Instalación de distintas herramientas y capacidades en el territorio, ya sean técnicas, dirigenciales y procesos.
- Proyección de un plan de trabajo, que permita observar a mediano y largo plazo la formación de asociaciones, redes de trabajo colaborativo entre los participantes de la iniciativa y/o con otras organizaciones del territorio o fuera de este, asegurando la sustentabilidad de la iniciativa.

5. Financiamiento colaborativo

Se valorarán iniciativas que consideren la inclusión de aportes propios al proyecto, valorizando los saberes y experiencias territoriales, equipos de trabajo propios para el desarrollo de la iniciativa (pc, impresoras, cámara de foto, material de construcción, entre otros.), espacio físico de trabajo (aula de clases, sede social y los conocimientos académicos).

La IUPC entregará un financiamiento de hasta \$1.800.000 por cada iniciativa de incubación, monto que se distribuirá en cuotas a determinar según la naturaleza de la propuesta. Los ítems posibles de recibir financiamiento son:

- Capacitación de los/as participantes para el buen desempeño de la iniciativa. Se incluyen visitas técnicas para la transferencia e intercambio de experiencias.
- Asesorías técnicas según línea de trabajo escogida por la iniciativa.
- Gastos operativos de la iniciativa: pasajes y transporte.
- Gastos de inversión menor imprescindible para la realización de la propuesta (sujeto a evaluación según naturaleza de la idea a incubar).
- Diseño, impresión y publicación de materiales de trabajo, difusión y comunicaciones de la iniciativa.
- No se consideran pago de honorarios.
- Se considera que los bienes adquiridos en el marco de esta convocatoria, una vez finalizada la iniciativa, pueden quedar en las respectivas facultades o unidades académicas, según pertinencia de cada uno de los proyectos.

6. Formato presentación

Descargar desde el sitio web: www.territorioplayancha.cl, los siguientes documentos:

- **Anexo 1** “Formulario presentación ideas de incubación”
- **Anexo 2** “Declaración simple de participación IUPC”

Cada iniciativa deberá ser entregada en sobre cerrado en la secretaría de la Dirección General de Vinculación con el Medio, Sra. Mónica García, con copia digital a paula.retamal@upla.cl y felipe.rivera@upla.cl, profesionales de la Unidad de Innovación Social (UIS).

7. Etapas y plazos

Recepción de Propuestas : 24 de Julio

Comunicación de resultados: 14 de agosto

Período de ejecución proyectos: Máximo 4 meses de ejecución a contar de la comunicación de resultados. Las propuestas serán evaluadas por un equipo profesional y técnico presidido por la Directora General de Vinculación con el Medio. Los resultados son inapelables



Universidad de
Playa Ancha



INNOVACIÓN SOCIAL PARA
EL DESARROLLO TERRITORIAL
DE PLAYA ANCHA



Consultas: Paula Retamal: paula.retamal@upla.cl, Felipe Rivera: felipe.rivera@upla.cl,
al teléfono 032-2205396. Unidad de Innovación Social, Dirección General de
Vinculación con el Medio, Casa Central, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso.